

## ADMINISTRACION LOCAL

**3845** *RESOLUCION de 21 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Navalafuente (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 305, de fecha 24 de diciembre de 1993, aparecen publicados íntegramente los componentes del Tribunal calificador, para valorar las pruebas a realizar, para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, así como la lista de admitidos y excluidos a la misma.

El plazo de presentación de reclamaciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina, dirigidas a la Alcaldía-Presidencia de éste.

Navalafuente, 21 de octubre de 1993.—El Alcalde, Jesús Vallejo de Miguel.

**3846** *RESOLUCION de 14 de enero de 1994, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (adjudicaciones).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que la autoridad competente, a propuesta del Tribunal calificador de las correspondientes pruebas selectivas, tuvo a bien formalizar contrataciones con carácter fijo para puestos de trabajo laborales, a favor de las personas que se citan y para los puestos que en cada caso se especifican:

Nombre: Santiago Bertomeu Martí. Denominación del puesto: Peón especializado. Fecha contrato: 1 de octubre de 1993.

Nombre: Juan Salvo Gurrera. Denominación del puesto: Peón especializado. Fecha contrato: 1 de octubre de 1993.

Nombre: M. Angels Durán Ríos. Denominación: Animador sociocultural. Fecha contrato: 4 de noviembre de 1993.

Nombre: Ana Navarro Hernández. Denominación del puesto: Ayudante de cocina. Fecha contrato: 16 de noviembre de 1993.

Nombre: Lourdes Moix García. Denominación del puesto: Ayudante de cocina. Fecha contrato: 16 de noviembre de 1993.

Nombre: Josep Mariné Angles. Denominación del puesto: Vigilante de carreteras. Fecha contrato: 1 de diciembre de 1993.

Nombre: Rosa Pino Calanda. Denominación del puesto: Animador gerontológico. Fecha contrato: 1 de diciembre de 1993.

Tarragona, 14 de enero de 1994.—El Presidente, Josep Mariné Grau.

**3847** *RESOLUCION de 24 de enero de 1994, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de la Policía Local (nombramiento en prácticas).*

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, conforme a la propuesta del Tribunal calificador de la correspondiente oposición, se hace público el nombramiento en prácticas del siguiente personal funcionario de carrera, según nombramientos dados por Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Almería:

Doña Carmen María Martínez Morales, Subinspectora de Policía Local.

Doña Carmen López González, Oficial I de Policía Local.

Policía Local:

Don Carlos Román Benete.  
 Don José Siles González.  
 Don Rafael Carreño Fernández.  
 Don Javier Díaz Moreno.  
 Don Juan J. Morales Sánchez.  
 Don Francisco Ramón Sánchez.  
 Don José Francisco Martín Gil.  
 Don Miguel Rodríguez Criado.  
 Don Manuel Ramón Escámez Gómez.  
 Don José Antonio Funes Fernández.  
 Don Ramón Navarro Piñero.  
 Don José Miguel Soler García.  
 Don José María Bautista Cruz.  
 Don Francisco Jesús López López.  
 Don Gerardo Budesca Llambrich.  
 Don Francisco José Carreño Cayuela.  
 Don Joaquín García Sirvent.  
 Don Victoriano García Vázquez.  
 Don Jacinto López Mialdea.  
 Don Rafael Martínez Ramírez.  
 Don Miguel Alonso Pérez.  
 Don Salvador López García.  
 Don Manuel Macías López.  
 Don Juan Carlos Pascual Rueda.  
 Don Fernando Javier Rubiño Correa.  
 Don Mario Tarifa González.  
 Don José Antonio Guardia González.  
 Don Emilio Francisco Escobar Ruiz.  
 Don Francisco Javier León García.  
 Don Julián A. Peralta Fernández de Córdoba.  
 Don Raimundo Calderón Peralta.  
 Don Emilio Fernández López.  
 Don Antonio Frías Muñoz.  
 Don David Peña González.  
 Don Juan Antonio Pérez López.  
 Don Miguel Ortega Montero.  
 Don José Miguel Soler Blanes.  
 Don José Gil Cazorla.  
 Don José Iniesta Zaragoza.  
 Don Domingo Jorquera Hernández.  
 Don Gabriel Rodríguez Cayuela.  
 Don Manuel Camacho Hernández.  
 Don José Luis Cañadas Palenzuela.  
 Don Juan Luis del Castillo Alarcón.  
 Don Jaime Luis García Pérez.  
 Don Francisco García Sicilia.  
 Don Manuel Miguel García Viedma.  
 Don Juan Jesús Gilabert Casquet.  
 Don Baltasar Gómez Menchón.  
 Don Antonio Melguizo Valdés.  
 Don Andrés Pedrosa Quiles.  
 Don Antonio Jesús Pérez Pérez.  
 Don Antonio Sánchez Expósito.  
 Don Juan Jesús Ubeda del Pino.  
 Don José Miguel Avalos Martín.  
 Don Manuel Capel Giménez.  
 Don Juan Manuel García de la Casa.  
 Don Manuel Emilio López Rodríguez.  
 Don Juan Martínez Zapata.  
 Don José Manuel Zea Robles.

Almería, 24 de enero de 1994.—El Alcalde-Presidente.

**3848** *RESOLUCION de 26 de enero de 1994, del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se corrigen errores de la de 25 de noviembre de 1993, que anunciaba la oferta de empleo público para 1993.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1994, la oferta de empleo pública para 1993 de la Fundación Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, se aprecian los siguientes errores en la redacción del anuncio, en donde dice: «aprobada por el Pleno en sesión de fecha

25 de noviembre de 1993», debe decir: «aprobada por la Junta Rectora en sesión de fecha 23 de noviembre de 1993», y donde dice: «Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Peón de Mantenimiento. Número de vacantes: Nueve», debe decir: «Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Mantenimiento. Número de vacantes: Nueve».

Alcorcón, 26 de enero de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Vicepresidente, por delegación.

**3849** RESOLUCION de 7 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer doce plazas de Agente de la Policía Local.

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de doce plazas de Agentes de la Policía Municipal, por la presente se pone en conocimiento de los interesados que las bases de la mencionada convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 1 de febrero de 1993, rectificándose dichas bases y publicándose la misma en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 4 de febrero de 1994.

El plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente, en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcorcón, 7 de febrero de 1994.—El Alcalde, P. D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, José Angel Gómez-Chamorro Torres.

## UNIVERSIDADES

**3850** RESOLUCION de 20 de enero de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto), y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración, en la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, dos, e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba por el sistema general de acceso libre, con sujeción a las siguientes:

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, por el sistema general de acceso libre.

1.2 El número de plazas convocadas podrá incrementarse en un 10 por 100 adicional en función de las vacantes que se produzcan desde la fecha de esta convocatoria hasta el momento de la publicación de la lista definitiva de aprobados.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988 de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 diciembre; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, los Estatutos de la Universidad de Córdoba y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes, será el sistema de oposición, con los ejercicios, valoración y calificación que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio se iniciará en Córdoba a partir del día 1 del mes de marzo de 1993. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

1.7 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de esta Universidad y también en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las oficinas de Correos, así como el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero, así como en los Rectorados de todas las Universidades Públicas del Estado. A la solicitud debidamente cumplimentada se acompañará, cosida, una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes «ejemplar para la Universidad de Córdoba», se hará en el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, o a través de las restantes formas previstas en el artículo 38 de la Nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

Las solicitudes suscritas por los españoles residentes en el extranjero deberán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Córdoba.

El interesado adjuntará a dicha solicitud el original del comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los derechos de examen serán de 4.000 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta corriente número 6882.271 abierta a nombre de la Universidad de Córdoba en la entidad «Banco Español de Crédito», oficina principal de Córdoba.

En la solicitud deberá figurar el sello de Banesto, acreditativo del pago de los derechos, o en su defecto resguardo original de ingreso o transferencia efectuada. La falta de uno de estos requisitos determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la mera presentación de la solicitud para el pago en la Entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del ejemplar para el Organismo convocante, con arreglo a lo indicado en la base 3.2.